

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



BOGOTÁ, D.C. 16 de Noviembre de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 048 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CALLE 121 No. 6-37 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **ING. FERNANDO GONZÁLEZ B. (SHAIRE LTDA.)**

OBSERVACIÓN

Inclusión especialidad 05 en el RUP

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

OBSERVACIÓN

El plazo de entrega es corto para la adquisición del equipo central (Chiller), el fabricante se compromete a suministrarlo mínimo en 6 semanas

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE ACUERDO AL NUMERAL 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN QUE DICE: "EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES EL ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO"...

EL PLAZO SE ENTENDERÁ EN DÍAS CALENDARIO Y POR TANTO, ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EJECUTAR LOS CÁLCULOS PERTINENTES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE BARRAS Y FLUJO DE

FONDOS PARA ENTREGAR AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, A PLENA SATISFACCIÓN, LA OBRA EN EL PLAZO CONVENIDO. EL PAGO DE SALARIOS A SUS TRABAJADORES POR JORNADAS SUPLETORIAS, DOMINGOS O FERIADOS, QUE SEA NECESARIO LABORAR PARA CUMPLIR CON EL PLAZO, LO MISMO QUE LOS MAYORES COSTOS POR UTILIZACIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPO ADICIONAL SI LOS HUBIERE, Y DEMÁS RECURSOS QUE SE EMPLEEN CON ESTE PROPÓSITO, SERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.”
POR LO ANTERIOR LA ADMINISTRACIÓN SE RATIFICA EN EL PLAZO ESTABLECIDO HASTA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2005

✓ **DISMEC S.A.**

Señores: fondo rotatorio. Muy comedidamente solicitamos se sirvan revisar la clasificación rup para poder participar en la contratación directa en referencia. Esta solicitud obedece a que las firmas especializadas en aire acondicionado pertenecemos a la actividad 1: de constructor, especialidad 05: montajes electromecánicos y obras complementarias, grupo 04: sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. La cual no aparece en el pliego de condiciones. Cordialmente, Dismec s.a. Carlos Lozano

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO N.º 1 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

NUESTRO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES “SERVIR”!